



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RAD. N° 087583184002-2019-00215-00
PROCESO LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL TP
DEMANDANTE PATRICIA DEL CARMEN VARGAS ELIAS
DEMANDADO BOANORGE DONADO OCHOA

Informe Secretarial. Al Despacho, informándole al señor Juez, que se encuentra pendiente fijar fecha y hora para la diligencia de inventario de bienes y deudas de la sociedad conyugal, pues ya se venció el termino de publicación de los acreedores de la sociedad conyugal en el registro nacional de personas emplazadas. Sírvase proveer.
Soledad, Abril 20 de 2021.

La Secretaria: MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, ABRIL VEINTE
(20) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-**

Visto y verificado el informe secretarial precedente, el Despacho

ORDENA:

Acorde con lo establecido en el Artículo 501 del C.G.P, señálese fecha y hora para llevar a cabo diligencia de Inventario y Avalúo de bienes que conforman la Sociedad Conyugal, para el día **(14) de mayo de dos mil VEINTIUNO (2021), a las 9:00 A.M.** A la diligencia programada pueden concurrir los interesados relacionados en el Art. 1312 CC, el inventario será elaborado por los interesados bajo la gravedad del juramento y presentando por escrito para su aprobación en la fecha señalada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA